



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO
CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 21 DE MARZO DE 2017 DEL
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (B.O.A.M. 7.873
DE 24 DE MARZO) PARA PROVEER MEDIANTE PROMOCIÓN
INTERNA INDEPENDIENTE 10 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE
OFICIAL DE JARDINERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

ANUNCIO

El Tribunal calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2017, ha adoptado, entre otros, el siguiente Acuerdo:

"Una vez concluido el plazo de alegaciones al cuestionario de preguntas y sus respuestas que constituyó el primer ejercicio de las presentes pruebas selectivas, sin que se haya recibido ninguna, el Tribunal Calificador ha acordado:

1º.- Elevar a definitivos el cuestionario de preguntas y sus respectivas respuestas, objeto del primer ejercicio del presente proceso, publicados ambos por Anuncio de 9 de octubre de 2017.

2º.- Convocar a los aspirantes presentados a la realización del primer ejercicio de las citadas pruebas selectivas, al acto público de apertura de plicas que se realizará el próximo día 24 de noviembre, a las 14:00 horas en el Aula de Formación, sita en la 6^a planta de la calle Bustamante 16.

Contra el presente Acuerdo, cuya publicación surte los efectos de notificación a los interesados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Director General de Recursos Humanos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios electrónico



del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la referida Ley procedural”.

Todo lo que se hace de público conocimiento en cumplimiento de las Bases que rigen la presente convocatoria y conforme a lo dispuesto en la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid a 15 de noviembre de 2017. -LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, Paloma Sánchez Moreno.